

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Cartagena

4200 Cognición número 341/1998.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Que en el juicio de cognición, número 341/1998, instado por Comunidad de Propietarios edificio Haití I, contra María del Carmen Álvarez Ruiz y esposo artículo 144 R.H., se ha acordado en el Acta de esta fecha, emplazar a María del Carmen Álvarez Ruiz y esposo, artículo 144 R.H. cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de nueve días comparezca en autos y si comparece y de conformidad con el artículo 39 de Decreto 21 de noviembre de 1952, por el que se regula el juicio de cognición, se le concederán 3 días para contestar, deberá comparecer en legal forma mediante Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía y tenerle por contestada la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Cartagena a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Cartagena

4194 Ejecutivo otros títulos número 348/1992.

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 348/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Diego Frías Costa, en representación de Banco Central Hispano Americano, S.A., contra Ramón Rosell Toledo, María Isabel Bou López y María López García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado al demandado:

Urbana. Dos. Piso vivienda izquierda en planta baja del portal cinco del bloque III, tercera fase, sita en el Centro de Interés Turístico Nacional, Hacienda de La Manga de Cartagena, está distribuida en diferentes dependencias, ocupa una superficie útil de 58,10 m², siendo la construida de 72,25 m². Linda al Norte, zona peatonal; Sur, zona de acceso; Este, hueco de escalera y la vivienda derecha en esta planta, y Oeste, zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, finca 24.049, libro 273, folio 195 vuelto, sección 1.ª Tasado en siete millones ochocientos cincuenta mil seiscientos ochenta y cinco pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Ángel Bruna, 21, 4.ª planta de Cartagena, el próximo día 16 de junio de 1999, a las 10,30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será de 7.850.685 pesetas sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en establecimiento que se destine al efecto, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, mandamiento de ingreso en el BBV, sucursal de Avenida Reina Victoria de Cartagena, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.—Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

5.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de julio de 1999, a las 10,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, de celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1999, a las 10,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.—Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados declarados en rebeldía y que se hallaren en ignorado paradero.

Dado en Cartagena a 25 de febrero de 1999.—El Magistrado.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Cartagena

3967 Procedimiento Art. 131 L.H., número 186/98.

Don Edmundo Tomás García Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 186/1998, instado por Juan Sánchez Ruiz, representado por el Procurador don Diego Frías Ruiz, contra Juan Cerdá López y Sacramento Heredia Torres, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 4-6-99, a las 12 horas,

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta se señalará para la segunda, el día 9-7-99 y hora de las 12 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera, el próximo día 10-9-99 y hora de las 12 y sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.— Que el tipo de la subasta es el de 9.132.999 pesetas, para cada una, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.— Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.— Que los autos y certificaciones a que se refiere la Regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

4.— Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que las cargas o anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a igual hora.

7.— El presente sirve de notificación a la parte deudora para el supuesto de que la misma no fuere encontrada.

Las fincas objeto de subasta son:

- Porción número veintitrés o local comercial número veintitrés, destinado a tienda número diecisiete, situado en el exágono número seis en la parte derecha del palo vertical de la T, según se entra por la carretera general de La Manga del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Tiene una superficie bruta incluidas las áreas de circulación y servicios comunes de sesenta y ocho metros cuadrados y una superficie aproximada de treinta y seis metros cuadrados de uso exclusivo y linda, por su frente, entrando, derecha e izquierda, con los pasillos generales del área de circulación común y por su fondo o trastero, con la porción número veintidós y número veinticuatro.

Inscripción.- Registro de La Unión, sección 1.^a, tomo 737, libro 334, folio 141, finca 9.592, inscripción novena.

- Porción número veinticuatro o local comercial número veinticuatro, destinado a tienda número 18, con la misma situación que la finca anterior. Tiene una superficie bruta incluidas las áreas de circulación y servicios comunes, de sesenta y ocho metro cuadrados y una superficie aproximada

de treinta y seis metros cuadrados de uso exclusivo y linda: por su frente, entrando, derecha e izquierda, con los pasillos generales del área de circulación común y por su fondo o testero, con la porción número veintidós y número veintitrés.

Inscripción.- Registro de La Unión, sección 1.^a, tomo 537, libro 214, folio 198, finca 9.594, inscripción novena.

- Porción número veintidós o local comercial número veintidós, destinado a tienda número 16, situado en la misma situación que las anteriores. Tiene una superficie bruta, incluidas las áreas de circulación y servicios comunes de sesenta y ocho metros cuadrados y una superficie aproximada de treinta y seis metros cuadrados de uso exclusivo y linda, por su frente, entrando, derecha e izquierda, con los pasillos generales del área de circulación común y por su fondo o testero, con la porción número veintitrés y número veinticuatro.

Inscripción.- Registro de La Unión, sección 1.^a, tomo 523, libro 206, folio 232, finca 9.590, inscripción novena.

Dado en Cartagena a 12 de febrero de 1999.— El Magistrado-Juez, Edmundo T. García-Ruiz.— El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Cartagena

3994 Autos número 158/1998.

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 158/1998, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Alejandro Lozano Conesa, en representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Dolores Carrillo Sánchez, Juan Carrillo Cano y Asunción Sánchez Ortega, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados al demandado:

Mitad indivisa de urbana: Porción 71. Vivienda de la planta baja, de tipo C, la de la izquierda, según se mira a su fachada, por la calle Subida del Nazareno, portal número dos del bloque visto en término de Cartagena, barrio de Santa Lucía, lugar conocido por «Poblado de Pescadores», que tiene una superficie construida de 64 m² y se compone de vestíbulo, cocina, comedor, tres dormitorios y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número uno, al libro 273, folio 101, sección 2.^a, finca 21.385. Tasada su mitad indivisa en 1.812.720 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, s/n., el próximo día 4 de junio de 1999, a las 10,30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo de remate será de un millón ochocientos doce mil setecientos veinte pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en establecimiento que se destine al efecto, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su